

REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
DIRECCIÓN JURÍDICA

16.01.07 - JMF/ggs

OFICINA DE PARTES E INF. RR.HH.	
RECIBIDO	20 MAR 2007
DEVUELTO	
REINGRESADO	

MODIFICA DECRETO N° 1624 de 29.12.06.
QUE OTORGA ASIGNACIÓN DE
DIRECCION ADMINISTRATIVA

SANTIAGO, 20.03.2007 00126 .

VISTOS: Los DFL. N°149 de 1981 y N°3, de 1980, ambos del Ministerio de Educación, el Acuerdo N°01/2007, adoptado por la H. Junta Directiva en su primera sesión extraordinaria celebrada el día 04 de enero de 2007 y la Resolución N°520 de 1996, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

Modifícase el Decreto Universitario N° 1624 de 29 de diciembre de 2006 que otorga una asignación mensual de Dirección Administrativa, en el sentido de incorporar entre los beneficiarios señalados en el Artículo Primero del referido instrumento, a quienes desempeñen las funciones de Jefe de Tesorería y Jefe de Contabilidad de la Universidad de Santiago de Chile.

COMUNIQUESE

ANOTESE, TOMESE RAZON Y

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID – RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,



Gustavo Robles Labarca
**GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

- 1.- Rectoría
 - 1.- Dirección General de Gestión Institucional
 - 1.- Contraloría Universitaria
 - 1.- Secretaría General
 - 7.- Facultades
 - 3.- Escuelas
 - 1.- Programa Bachillerato
 - 3.- Vicerrectorías
 - 1.- Dirección Jurídica
 - 1.- Departamento de Finanzas
 - 1.- Oficina de Partes
 - 1.- Archivo Central
- Word: Asignación Dirección Administrativa 2007

EN TRAMITACION

REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
DIRECCIÓN JURÍDICA
05.12.06 - JMF/ggs

OTORGA ASIGNACIÓN DE DIRECCION
ADMINISTRATIVA

SANTIAGO, 29.12.2006 01624 ..

VISTOS: Los DFL. N°149 de 1981 y N°3, de 1980, ambos del Ministerio de Educación, el Acuerdo N°24/2006, adoptado por la H. Junta Directiva en su séptima sesión ordinaria celebrada el día 04 de diciembre de 2006 y la Resolución N°520 de 1996, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que los funcionarios de la Corporación que sirven los cargos o desempeñan las funciones que se indican en el presente decreto, ocupan una posición jerárquica importante en la estructura corporativa, a nivel de toma de decisiones.
2. Que la relevancia del ejercicio de dichas labores debe verse reflejada en el sistema de remuneraciones, en tanto se implementa un sistema definitivo respecto de este personal.

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO: Otorgase una asignación mensual de Dirección Administrativa que se pagará, por el año 2007, a los funcionarios de la Corporación que desempeñen cargos de jefaturas superiores de la planta de directivos o funciones de dirección o jefaturas de departamento o similares, que perciban la asignación de responsabilidad prevista en el Art. 6° del D.U. 311 de 1988, y que dependan de Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, de la Dirección General de Gestión Institucional, Contraloría Universitaria y de la Secretaría General. Corresponderá igual asignación a quienes tengan asignada la función de Secretario de Facultad.

ARTICULO SEGUNDO: El monto de esta asignación será la suma de \$184.630.- (ciento ochenta y cuatro mil seiscientos treinta pesos) y será percibida sólo mientras el funcionario desempeñe los cargos o funciones indicadas.

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO
CON FECHA: 08 MAR. 2007